

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la firma del Convenio entre el Gobierno de la provincia de Santa Fe y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), a través del cual se accede a un préstamo no soberano de 65 millones de euros para el desarrollo de proyectos de biodiversidad para la acción climática.

OMAR ANGEL PEROTTI  
Diputado Provincial

MARCOS BERNARDO CORACH  
Diputado Provincial

CELIA ISABEL ARENA  
Diputada Provincial

SONIA FELISA MARTORANO  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo expresar beneplácito por la firma del convenio entre el Gobierno de la provincia de Santa Fe y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), a través del cual se accede a un préstamo no soberano de 65 millones de euros para el desarrollo de proyectos de biodiversidad para la acción climática.

Destacamos especialmente que este proyecto se gestó durante el periodo gubernamental 2019-2023 y se concretó con la firma del convenio en la actual gestión. Este hecho consolida la acción climática como una política de Estado, trascendiendo las distintas administraciones a cargo del ejecutivo provincial. La provincia de Santa Fe consolida de esta manera un modelo de adaptación de los territorios para mitigar la crisis climática a través de obras para la acción climática, la educación ambiental y poner en valor las áreas naturales protegidas.

La iniciativa comenzó en abril de 2022 con una reunión entre el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y la Agencia Francesa para el Desarrollo. En dicha reunión, los representantes de la provincia de Santa Fe describieron la propuesta enfocándose en acciones concretas para preservar la biodiversidad frente al cambio climático, basada en el Programa provincial Regenera Santa Fe. Con este antecedente, el gobernador en ejercicio formalizó en mayo del mismo año la presentación del proyecto ante la sede de la Agencia en la República Francesa, siendo el punto de partida para diferentes instancias de trabajo conjunto en los ámbitos económico, técnico y ambiental.

Después de un profundo análisis de estas etapas y de diversos trabajos en territorio recorriendo los puntos de intervención propuestos, se desglosó el proyecto en diferentes componentes, logrando la aprobación por parte de la AFD. Posteriormente, se avanzó con la presentación correspondiente ante la legislatura provincial.

En la sesión del 4 de enero de 2024, la Cámara de Diputadas y Diputados dio sanción definitiva al proyecto ingresado por el Poder Ejecutivo en noviembre



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de 2023. Este proyecto autoriza al gobierno provincial a contraer un empréstito con la AFD destinado a proyectos de biodiversidad.


Un aspecto relevante es la credibilidad y garantías crediticias que respaldaron a la provincia durante todo el proceso, permitiendo obtener el crédito sin garantía soberana del Gobierno Nacional, siendo Santa Fe la primera provincia argentina en acceder a este tipo de préstamo.


Además de las garantías crediticias, fueron determinantes la normativa ambiental vigente (Ley de Acción Climática), la innovación de los proyectos y la riqueza de la biodiversidad regional. El proyecto "Biodiversidad para la Acción Climática" se estructura en distintos ejes: la intervención en áreas naturales protegidas, centros de interpretación en grandes aglomerados urbanos provinciales, y el fortalecimiento del Centro de Rescate, Protección y Conservación de Fauna "La Esmeralda" en Santa Fe incluyendo la promoción de la investigación y la educación ambiental.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

  
**OMAR ANGEL PEROTTI**  
Diputado Provincial

  
**SONIA FELISA MARTORANO**  
Diputada Provincial

  
**PABLO CORACH**  
Diputado Provincial

  
**CELIA ISABEL ARENA**  
Diputada Provincial